



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En la localidad de Catriel funciona el Centro de Educación Técnica n° 21 el cual está atravesando una difícil situación que generó un gran malestar en la comunidad educativa.

El problema es que no permitirán la inscripción de nuevos alumnos para el próximo año por disposición del Ministerio de Educación de la provincia. A pesar de que es la segunda escuela en el país con la modalidad de "Técnicos en energías renovables", pensada después que se determinara crear el parque eólico en la localidad y con el objetivo de favorecer una fuente alternativa de trabajo.

Este establecimiento hoy alberga a 200 chicos. Los alumnos que están cursando el primero y segundo año actualmente, serán los únicos que podrán acceder a este título.

Es necesario destacar que se habían realizado varios reclamos para obtener un edificio propio, con la clara intención de que la escuela pueda seguir funcionando. En la respuesta brindada por autoridades del Nivel Medio del Ministerio de Educación, se habría informado a la supervisora de Nivel Medio, que "analizada la situación con la que hoy nos encontramos, respecto de la matrícula de ingresantes a nivel medio para el próximo ciclo lectivo y evaluando los tiempos y posibilidades reales con los que contamos, observamos como necesario no inscribir alumnos en primer año".

Así, se trabajó arduamente para lograr tener un edificio propio, ya que al que concurren actualmente había sido creado de manera provisoria a fin de descomprimir la matrícula en el CET n° 7, que es otra de las alternativas de escuelas técnicas de la localidad.

Por su parte los Bomberos realizaron un informe alertando sobre la peligrosidad a la que estaban expuestos alumnos y docentes en el establecimiento. Asimismo y por el accionar de los padres con diferentes reclamos, se logró llevar a cabo la refacción del edificio realizando mejoras para su funcionamiento.

Legisladores municipales realizaron recientemente un proyecto donde solicitan la presencia de las autoridades del Ministerio de Educación en la localidad y el compromiso de asegurar la continuidad del CET n° 21 y la construcción de su edificio.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Los padres de esta escuela y los de la escuela n° 218, quienes se sumaron al reclamo, expresaron que es preocupante que no se pueda invertir en el sistema educativo de esta localidad.

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, la urgente apertura de las inscripciones para primer año para el ciclo lectivo 2011 en el Centro de Educación Técnica n° 21 de la localidad de Catriel.

Artículo 2°.- De forma.